RES. H. Nº 1231/25 **SALTA,** 14 AGO 2025

Expte. Nº 424/2025- HUM -UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS,** designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 344/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa, la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del día 12/08/25)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS

DOCENTE: Esp. Adolfo Sánchez Alegre y Mgt. Gonzalo García Veritá

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por equipo docente responsable, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 28, 29 y 30 de agosto de 2025, con una duración total de 40 (cuarenta) horas.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, como Coordinador Académico de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

RES. H. Nº 1231/25

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($450.000) en concepto de honorarios destinados al equipo docente a cargo, a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los docentes responsables, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), a la Secretaria de Investigación y de Posgrado (Facultad Humanidades), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Dpto y **SIGA** al Departamento de Posgrado para proseguir trámite.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa